

La Criminología relacionada como Herramienta en el Código Orgánico Procesal Penal y en el Código Penal

Autor: Abogada **Elisa M, Rivero H**
Año: 2023

RESUMEN

La criminología es una ciencia penal auxiliar que mediante la aplicación de sus conocimientos científicos y metodológicos induce evidencias certeras cuando se presume que se ha cometido un hecho punible.

La Criminología según "Sandoval Smart 1960", dice que "la Criminología es la disciplina auxiliar del derecho penal que se ocupa del descubrimiento y verificación científica del delito y del delincuente". El criminólogo "Rodríguez Manzanero 1926" define "La criminalística como el conjunto de conocimiento aplicables a la búsqueda, descubrimiento y verificación científica de un delito en particular y en el estudio del presunto responsable", aquí vamos a la búsqueda de la criminología y la posición psicológica del delincuente.

ABSTRACT

Criminology is an auxiliary criminal science that, through the application of its scientific and methodological knowledge, induces accurate evidence when it is presumed that a punishable act has been committed.

Criminology, according to "Sandoval Smart 1960", says that "Criminology is the auxiliary discipline of criminal law that deals with the discovery and scientific verification of crime and the offender". The criminologist "Rodríguez Manzanero 1926" defines "Criminalistics as the set of knowledge applicable to the search, discovery and scientific verification of a particular crime and in the study of the alleged perpetrator", here we go to the search for criminology and the position psychological of the offender.

Introducción

La criminología surge a principios del siglo XIX como respuesta a la demanda social de estudio de las fuentes del comportamiento antisocial del individuo siguiendo las bases del método científico, con la finalidad de promover mecanismos para la prevención y tratamiento.

La Criminología tiene 3 teorías que son:

La Clásica

La Cartográfica

La Positiva

- **La escuela Clásica:** Se aplica mecanismo para el control social, utilizado para controlar las acciones del individuo.
- **La Escuela Cartográfica:** Se estudia el sexo, la edad, clima, indicadores de pobreza y marginalidad, ésta escuela fue la que inició la relación del delito en los varones jóvenes y en las hembras, la tendencia del delito en verano y los delitos contra la propiedad en invierno.
- **La Escuela Positiva:** Consolida la idea que el verdadero saber es derivado de la ciencia para aplicar la metodología de las ciencias naturales para la comprensión del fenómeno social en este caso el estudio de la criminalidad y defiende la idea de determinar la parte biológica del delincuente.

Es importante señalar que el Doctor Cesare Lombroso es el padre de la Criminología.



La Criminología relacionada como Herramienta en el Código Orgánico Procesal Penal y en el Código Penal

METODOLOGÍA

La metodología de investigación aplicada en este trabajo es la teoría explícita de uso en la criminología como herramienta en el Código Penal Venezolano. Las actividades a señalar serán las de investigar los artículos tipificados en el Código Orgánico Procesal Penal y el Código Penal para observar si están contemplados el estudio perfil psicológico, social, bio-psico-social del individuo que ha cometido un hecho delictivo, dentro de este proceso se determina la teoría del uso de la criminología como herramienta en el proceso penal venezolano, se aplicará el **método bibliográfico**, aplicando la técnica de teoría explícita de uso de la criminología en el Código Penal y en el Código Orgánico Procesal Penal.

La técnica metodológica e instrumental se fundamenta en la revisión bibliográfica partiendo del concepto de bibliografía la cual se fundamenta en un conjunto de técnicas y estrategias que se emplean para localizar identificar y acceder a aquellos documentos que contienen la información pertinente para la investigación. Para realizar una investigación bibliográfica se deben seguir los siguientes pasos:

- Acumular las referencias.
- Seleccionar las referencias que respeten los estándares de calidad y de actualidad.
- Incorporar elementos en el plan de trabajo.
- Fichar.
- Redactar.
- Confrontar y verificar.
- Corregir y hacer las revisiones finales.

DESARROLLO

En esta actividad se aplicará investigaciones elaboradas en fichas, fundamentadas en el Código Penal y en el Código Orgánico Procesal Penal para ir en la búsqueda de la relación de los artículos tipificados allí y en el aspecto psicológico, emocional, ambiental y social del individuo que haya cometido un hecho punible.

Podemos anunciar que En Gaceta Oficial N. ° 6.644 extraordinario de fecha 17 de septiembre de 2021 fue publicada la reforma del COPP, titulada Ley Orgánica de Reforma del Código Orgánico Procesal Penal; su creación fue en el año 1998, y desde allí ha tenido siete reformas. Por otra parte, El Código Penal es definido como normas jurídicas para castigar a los que cometan delitos, por ejemplo, con la pena de prisión y es un conjunto de normas que regulan la materia judicial.

El Código Penal Venezolano consta de 3 libros:

“Disposiciones generales sobre los delitos y faltas, las personas responsables y las penas”.

“De las diversas especies de delitos”

“De las faltas en general”

La pena máxima aplicable en el Código Penal es de 30 años en Venezuela y los delitos graves son homicidio, homicidio intencional, violación, secuestro, integridad sexual del Niño, Niña y Adolescente, corrupción tráfico de droga, entre otros.

Nuestro Código Penal establece la prevención del delito y faltas respetando los Derechos Humanos.

El Código Orgánico Procesal Penal se modificó el 17 de septiembre del 2021. Este Código establece que toda persona debe ser juzgada con respeto y dignidad con la protección de los Derechos Humanos.

En la Criminología se busca el aspecto psicológico emocional, ambiental, social del delincuente inmerso presuntamente en hechos delictivos que este relacionado con lo tipificado en el Código Penal, es importante señalar que la criminología es una ciencia que busca con detalle los indicios para resolver un suceso delictivo y también debe contener la parte científica relacionada con la psicología, característica del individuo, función y el control social donde se desenvuelve.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Después de hacer la revisión bibliográfica y aplicando la teoría de uso como herramienta en el Código Penal Venezolano se puede observar los siguientes hallazgos en las siguientes teorías:

La Criminología relacionada como Herramienta en el Código Orgánico Procesal Penal y en el Código Penal

1. Teoría explícita de uso de la criminología como herramienta del proceso penal de acuerdo con los lineamientos del estado venezolano y en la investigación se vieron los siguientes resultados:

a. En el Código Penal Venezolano no solo se encuentra el estudio tipificado de los delitos allí se establecen penas, sanciones y el número de años de condena.



b. En el Código Orgánico Procesal Penal solo se encuentra el procedimiento a seguir de acuerdo con al delito cometido.

2. La Teoría explícita de uso de los Fiscales y Jueces penales cuando utilizan a la criminología como una herramienta en el proceso penal en Venezuela y se consiguieron los siguientes hallazgos:

a. Los Fiscales tienen la función de investigar los hechos punibles, ejercer la investigación y aplicar la responsabilidad civil, penal, administrativa de la justicia y ejercer en nombre de la República la acción que derive del delito.

b. Los jueces tienen la función de aplicar el derecho para solucionar el conflicto, impartir justicia imparcial, justa, pronta y gratuita, toman decisiones si son culpables o inocentes y dictan sentencia, aplican medidas sustitutivas o no, celebran audiencias admiten o no las pruebas del delito, condenan o absuelven.

EL RESULTADO de esta investigación bibliográfica se evidencia que el Estado Venezolano aplicando la teoría explícita de uso en el área penal y de la criminología como herramienta del proceso penal venezolano solo estudia el delito contenido en el Código Penal y en el Código Orgánico Procesal Penal aplicando las penas y sanciones.

La criminología no está inmersa o tipificada en nuestros Códigos, donde se debe estudiar y aplicar sanciones tomando en cuenta el estudio de la personalidad del delincuente, el entorno y el control sociales.

CONCLUSIÓN

Después de analizar y realizar el estudio documental bibliográfico se puede observar que la Criminología y el Derecho Venezolano buscan el esclarecimiento del delito a través de sus métodos científicos, pero, los factores que determinan el comportamiento de los presuntos delincuentes no están contemplados ni tipificados en los Códigos; el Código Penal y el Código Orgánico Procesal Penal, estos deben ser reformados en la Asamblea Nacional con la finalidad de incluir normas jurídicas no solo para estudiar el delito, la pena y sanciones, también debe incluir los elementos de la criminología que son:

- 1.- El estudio de la personalidad del delincuente
- 2.- Su entorno social
- 3.- El control social
- 4.- El estudio psicológico (Bio-psico-social) del delincuente.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Código Orgánico Procesal Penal. (2012). Gaceta Oficial N° 6.078. 15 de Junio 2012.
- Código Penal Venezolano. (2000). Gaceta Oficial N° 5.494. 20 de Octubre de 2000.

Espacios UBA



*Sede de la Facultad de Ciencias Jurídicas y
Políticas. Escuela de Derecho.*